

# Liga Reumatológica Española

POSICIONAMIENTO DE LA **LIGA REUMATOLÓGICA ESPAÑOLA (LIRE)**, ASOCIACIÓN QUE LUCHA CONTRA DE LAS ENFERMEDADES REUMÁTICAS Y MÚSCULO ESQUELÉTICAS FRENTE AL REQUERIMIENTO DE VISADO POR FÁRMACO VERSATIS® (APÓSITO de lidocaína 5%)

Desde el 1 de noviembre ha entrado en vigor el requerimiento de visado para la dispensación a cargo del Sistema Nacional de Salud (SNS) de los apósitos de lidocaína (Versatis®), a fin de limitar la su financiación a la indicación autorizada en ficha técnica "alivio sintomático del dolor neuropático periférico asociado a la infección previa por Herpes Zóster "(neuralgia post-herpética) (NPH).

La **LIGA REUMATOLÓGICA ESPAÑOLA** quiere posicionarse ante esta resolución del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, ya que supone no poder prescribir el fármaco a pacientes con dolor neuropático periférico y localizado (DNPL) no ocasionado por la NPH (neuropatía diabética, dolor post-quimioterapia o radioterapia, dolor crónico post-cirugía y otros).

Por ello:

- Consideramos que en ningún caso está justificada la prescripción en pacientes con dolor no neuropático.
- Sí se puede justificar su prescripción en DNPL fuera de indicación por diferentes motivos:

a) Así está recomendado en diferentes guías de sociedades internacionales (NeuPSIG, EFNS).

b) La hiperexcitabilidad de los canales de Na<sup>+</sup> no es exclusivo del dolor por NPH y, por tanto, también otras neuropatías responden al tratamiento con lidocaína en parches.

c) Los pacientes más vulnerables / frágiles (ancianos, pluripatológicos y polimedicados) presentan frecuentemente efectos secundarios neurológicos intolerables a los fármacos de primera línea para el dolor neuropático (antidepresivos y anticonvulsivantes), lo que puede situar el parche de lidocaína en primera línea en estos pacientes por la ausencia de estos efectos. Por ahí también puede ser aplicable a pacientes que trabajan con maquinarias peligrosas o en el caso de conductores públicos.

**LIGA REUMATOLÓGICA ESPAÑOLA ASOCIACIÓN CONTRA EL REUMATISMO**

**Dirección Postal:** Paseo de las Delicias 30, 2ª Planta, 28045, Madrid

**Teléfonos:** 911 250 150/ 692 271 099 Email: [lire@lire.es](mailto:lire@lire.es) **WebSite:** <http://www.lire.es>

Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el N.º 13.032. CIF: G-28511848 Declarada de Utilidad Pública.

# Liga Reumatológica Española

- Consideramos en todos los casos que la continuidad del tratamiento debe ser evaluada mensualmente en base a la eficacia alcanzada.

Por lo tanto, concluimos que se podría prescribir en todo tipo de dolor neuropático periférico localizado y especialmente si hay alodinia cuando:

1. Hay intolerancia o contraindicación a los tratamientos de primera línea.
2. En pacientes de edad avanzada o vulnerables / frágiles por su buen perfil de seguridad.
3. En pacientes conductores profesionales o trabajadores con maquinaria pesada.

Condiciones de uso:

1. La prescripción debe ser revalorizada a las 2-4 semanas.
2. En caso de ineficacia se debe suspender el tratamiento.

La Junta Directiva de la LIGA REUMATOLÓGICA ESPAÑOLA (LIRE),

En Madrid a 1 de febrero de 2019

**LIGA REUMATOLÓGICA ESPAÑOLA ASOCIACIÓN CONTRA EL REUMATISMO**

**Dirección Postal:** Paseo de las Delicias 30, 2ª Planta, 28045, Madrid

**Teléfonos:** 911 250 150/ 692 271 099 Email: [lire@lire.es](mailto:lire@lire.es) **WebSite:** <http://www.lire.es>

Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el N.º 13.032. CIF: G-28511848 Declarada de Utilidad Pública.